

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-023-2020-093
19-02-2020

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina el objeto y ámbito del CPCCS;

Que, el artículo 3 que trata de la naturaleza del CPCCS, consagrándolo como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Que, con Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0037-M, el señor Consejero Francisco Bravo Macías, mociona: *"...que la Sesión del Pleno del Miércoles 11 de marzo del presente año, se realice en la ciudad de Portoviejo, como un homenaje al Bicentenario de Cantonización de la ciudad de los Reales Tamarindos"*.

En uso de las atribuciones previstas en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Sesionar el día miércoles 11 de marzo de 2020, en la ciudad de Portoviejo, provincia del Manabí, como un justo homenaje al Bicentenario de Cantonización de la ciudad de los Reales Tamarindos.
- Artículo 2.-** Disponer a la Coordinación General Administrativa Financiera, realizar todos los trámites logísticos pertinentes a fin de que se realice el correcto desarrollo de la Sesión de Pleno en la ciudad de Portoviejo.
- Artículo 3.-** Disponer a la Coordinación General de Comunicación la publicación en la página web institucional de la presente Resolución.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el día 19 de febrero de 2020.


Ing. Christian Cruz Larrea
PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.- SECRETARIA GENERAL.- Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la Sesión Ordinaria No. 023, realizada el 19 de febrero de 2020, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.-
CERTIFICO.-


Dra. Guadalupe Lima Abázolo, MGET - MAET
SECRETARIA GENERAL